REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO RECEPCIONADO 3 1 ENE 2019 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 436

RETIRO, 3 1 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 neumáticos direccionales 11R 22.5, para vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 02 neumáticos direccionales 11R 22.5, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT Nº 76.033.634-3, por un valor de \$308.000 (IVA inc.)

> 2.- IMPUTESE el monto de \$308.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

> > E ADMINISTRADOR O

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

RETIDE Depto. Adm. Y Finanzas

ADM

Autorización Presupuertaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun

- Adquisiciones

- Depto. Adm. y Finanzas

- Control Interno

- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo